



RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Desde Javier Oswaldo Mora Tapiero <Javier.Morat@icbf.gov.co>

Fecha Mié 11/03/2026 11:51

Para Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>

Buen día, Lili.

De conformidad con la solicitud, remito para tu consideración la proyección de comunicado relacionado con las observaciones identificadas por la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control en el CDI La Colina, municipio de Filandia – Regional Quindío, con el fin de solicitar el presupuesto de las actividades requeridas para la atención de dichas situaciones.

Para:

Santiago Zuluaga Arenas – Santiago.Zuluaga@icbf.gov.co

Copia:

María Alejandra Díaz Giraldo – MaríaA.Diaz@icbf.gov.co

Liliana Piramanrique Mayorga – Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co

Jonathan David Piedrahita – Jonathan.Piedrahita@icbf.gov.co

Juan José Álvarez Penagos – JuanJ.Alvarez@icbf.gov.co

Gloria Patricia Buitrago González – Gloria.Buitrago@icbf.gov.co

Nancy Giraldo Montoya – Nancy.Giraldo@icbf.gov.co

Javier Oswaldo Mora Tapiero – Javier.Morat@icbf.gov.co

Cordial saludo, Santiago:

De manera atenta, y en atención a las observaciones reportadas por la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control respecto al inmueble de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ubicado en el municipio de Filandia – Quindío, donde opera el **CDI La Colina**, me permito solicitar su apoyo para remitir el presupuesto de las actividades requeridas para la atención de las situaciones evidenciadas durante la visita.

Lo anterior, en el marco del componente de Ambientes Adecuados y Seguros, en el cual durante el recorrido por la infraestructura se identificaron las siguientes situaciones:

- *No se contaba con concepto técnico expedido por la Oficina de Planeación Municipal o entidad competente que confirme que el espacio donde se presta la atención está ubicado fuera de zonas de riesgo no mitigable. Tampoco se dispone del documento expedido por la autoridad competente que establezca que el terreno donde se ubica la unidad permite la localización y funcionamiento de infraestructura para la atención a la Primera Infancia, ni se evidencian gestiones para obtenerlo.*
- *Los marcos de las ventanas presentaban signos evidentes de corrosión con áreas de óxido visibles en la superficie del material.*
- *En los espacios pedagógicos se observó que las ventanas cuentan con papel adhesivo de seguridad deteriorado y/o despegado, lo cual impide que la superficie esté completamente recubierta.*
- *En el área de la cocina, uno de los anjeos de las ventanas se encontraba deteriorado, no cubría la totalidad de la superficie.*
- *El inmueble presentaba óxido en puertas y medias puertas.*
- *Las puertas y medias puertas no contaban con sistemas ni protecciones que prevengan machucones.*
- *El piso de ingreso a la Unidad de Servicio presentaba moho verde (verdín), lo cual genera una película gelatinosa sobre el concreto y reduce la fricción, que podría ocasionar accidentes. Igualmente, se evidenció que el piso exterior de adoquines rojos prefabricados puede resultar resbaloso cuando llueve o cuando se encuentra húmedo. Además, el parque o área verde presenta irregularidades y hundimientos que pueden generar accidentes por caída.*
- *Se evidenció presencia de humedad y goteras en muros y techos, especialmente en los espacios pedagógicos, comedor y baños.*

Lo anterior con el fin de contar con un insumo técnico preliminar que permita evaluar el alcance de las intervenciones requeridas, así como analizar la posibilidad de adelantar una eventual intervención con cargo a recursos derivados de inejecuciones.

Agradezco remitir la información correspondiente a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

Javier Oswaldo Mora Tapiero

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100363



www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 16:05

Para: Javier Oswaldo Mora Tapiero <Javier.Morat@icbf.gov.co>

Asunto: RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Hola Javi,

Por favor proyectar correo a la regional solicitando presupuesto estimado y verificación de posible intervención con inejecuciones.

Cordialmente,



LILIANA PIRAMANRIQUE MAYORGA

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100381

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2026 5:39 p. m.

Para: Liliana Piramanrique Mayorga <Liliana.Piramanrique@icbf.gov.co>; Javier Oswaldo Mora Tapiero <Javier.Morat@icbf.gov.co>

Asunto: RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Estimados,

Revisar este tema para dar respuesta. este hace parte de operación directa? si no, es propio o que figura jurídica?

Cordialmente,



Efraín Garzón Rodríguez

Coordinador Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Dirección Administrativa

Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100344

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 17:04

Para: Efrain Garzon Rodriguez <Efrain.Garzon@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>; Paola Andrea Perez Rodriguez <Paola.PerezR@icbf.gov.co>

Asunto: RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Estimado Efrain,

De manera atenta me permito remitir algunas observaciones de la oficina de vigilancia y control referente al predio de propiedad de ICBF ubicado en el municipio de filandia teniendo en cuenta que para esta vigencia no

contamos con recursos para intervenciones de infraestructura en dicho inmueble.

" Los marcos de las ventanas presentaban signos evidentes de corrosión con áreas de óxido visibles en la superficie del material.

- En los espacios pedagógicos se observó que las ventanas cuentan con papel adhesivo de seguridad deteriorado y/o despegado, lo cual impide que la superficie esté completamente recubierta.

- En el área de la cocina, uno de los anjeos de las ventanas se encontraba deteriorado, no cubría la totalidad de la superficie.

- El inmueble presentaba óxido en puertas y medias puertas.

- Las puertas y medias puertas no contaban con sistemas ni protecciones que prevengan machucones.

- El piso de ingreso a la Unidad de Servicio presentaba moho verde (verdín), lo cual genera una película gelatinosa sobre el concreto y reduce la fricción, que podría ocasionar accidentes. Igualmente, se evidenció que el piso exterior de adoquines rojos prefabricados puede resultar resbaloso cuando llueve o cuando se encuentra húmedo. Además, el parque o área verde presenta irregularidades y hundimientos que pueden generar accidentes por caída.

- Se evidenció presencia de humedad y goteras en muros y techos, especialmente en los espacios pedagógicos, comedor y baños. (

Inhabilitación de equipos en mal estado: se inhabilitaron equipos que no estaban funcionando, como una ducha en los baños de usuarios de Nivel 1 y otras en los baños de Nivel 2 y 3. Asimismo, se inhabilitó un sanitario y un lavamanos en los baños de Nivel 2 y 3.

- **Atención de fugas:** se reparó la fuga de agua en uno de los sanitarios de Nivel 2 y 3".

Quedamos atentos a sus orientaciones a fin de responder a la oficina de vigilancia y control ,



Maria Alejandra Diaz Giraldo
Coordinadora Administrativa y de Talento Humano
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Quindio
Carrera 23 entre calle 3 y 4 B/ Sesenta Casas
Teléfono: 601 4377630 Ext. 610008
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF” que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF”. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jackeline Gomez Ceballos <Jackeline.Gomez@icbf.gov.co>

Enviado: Miércoles, 04 de Marzo de 2026 16:02

Para: Claudia Lucia Ossa <Claudia.Ossa@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

CC: Gloria Patricia Buitrago Gonzalez <Gloria.Buitrago@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>

Asunto: RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Cordial saludo

Deseo que se encuentren bien.

En atención al correo que precede remito retroalimentación de la visita realizada por el equipo de Inspección y Vigilancia de la sede nacional al CDI La Colina operado por la Fundación Vivir Por siempre para que desde su competencia se de respuesta al tramite de las situaciones encontradas y enviar para control de legalidad por parte del grupo Jurídico para que la directora pueda dar respuesta.

Al final del correo encontraran las observaciones completas.

Respecto de las anteriores situaciones informadas, comedidamente se solicita remitir los soportes de las acciones adelantadas por la Dirección Regional en un término máximo de diez (10) días posteriores a la recepción de la presente comunicación, a los correos electrónicos: Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co; Edith.Barbosa@icbf.gov.co; Vanessa.Caro@icbf.gov.co.

Agradezco.

Cordialmente,



Jackeline Gómez Ceballos

Profesional universitario

Grupo Dirección

ICBF Sede Regional Quindío

Carrera 23 entre calles 3 y 4 Armenia

Teléfono: 606 457901 Ext. 61006

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 14:50

Para: Jackeline Gomez Ceballos <Jackeline.Gomez@icbf.gov.co>

Asunto: RV: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Buenas tardes,

Remito para su conocimiento.

Cordialmente,



Claudia Marcela Quiceno Hoyos

Directora Regional

Dirección Regional

ICBF Sede Regional Quindío

Carrera 23 entre Calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas

Teléfono: 6067457901 Ext 610003

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Aseguramiento Calidad <Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 14:49

Para: Claudia Marcela Quiceno Hoyos <Claudia.Quiceno@icbf.gov.co>; Claudia Lucia Ossa <Claudia.Ossa@icbf.gov.co>

Cc: Edith Rocio Barbosa Pinzon <Edith.Barbosa@icbf.gov.co>; Vanessa Paola Caro Tapias <Vanessa.Caro@icbf.gov.co>; Maria Fernanda Giraldo Perez <Maria.GiraldoP@icbf.gov.co>

Asunto: 14. Solicitud de acciones sobre visita realizada a Fundación Vivir por Siempre los días 24 y 25 de febrero de 2026.

Doctora

CLAUDIA MARCELA QUINCENO HOYOS

Director Regional ICBF Quindío.

Doctora

CLAUDIA LUCÍA OSSA

Supervisora de contrato No. 63003832026

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 del Decreto 1430 de 2025, que señala dentro de alguna de las funciones de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, y Calidad de Servicios que corresponde "*Desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones que prestan servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, y adoptar las medidas a las que haya lugar*", así como las dispuestas en la Resolución 6300 de 2024 y sus modificaciones, en el marco de las competencias, se realizó visita de inspección a:

- **Nombre de la institución:** Fundación Vivir por Siempre
- **Fecha de la acción de inspección y vigilancia:** 24 y 25 de febrero de 2026
- **Modalidad:** Institucional
- **Servicio:** Centro de Desarrollo Infantil - CDI
- **Sede administrativa:** Calle 18 # 5 - 46 Centro Quinbaya
municipio de Filandia en el departamento de Quindío
- **Unidad de Servicio:** Cra 4 calle 1 y 2 Centro de Desarrollo Infantil La Colina, municipio de Filandia en el departamento de Quindío .

Durante la visita se identificaron las siguientes situaciones que requieren análisis por parte de la Dirección Regional y la Supervisión para la toma de acciones en el marco de sus competencias:

Componente Salud y Nutrición

- La entidad cuenta con contrato de alimentos externo, sin embargo, durante la visita no se logró verificar ningún documento relacionado con el programa de proveedores de alimentos de acuerdo al Anexo Técnico Suministro de Alimentos en Modalidades de Educación Inicial del ICBF. Versión 1, 25/02/2025.
- Se observó la auxiliar de servicios generales apoyando actividades de Buenas Prácticas de Manufactura en el servicio de alimentos durante la prestación del servicio.

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

Durante el recorrido por la infraestructura donde la Fundación presta el servicio que es propiedad del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No se contaba con concepto técnico expedido por la Oficina de Planeación Municipal o entidad competente que confirme que el espacio donde se presta la atención está ubicado fuera de zonas de riesgo no mitigable. Tampoco se dispone del documento expedido por la autoridad competente que establezca que el terreno donde se ubica la unidad permite la localización y funcionamiento de infraestructura para la atención a la Primera Infancia, ni se evidencian gestiones para obtenerlo.
- Los marcos de las ventanas presentaban signos evidentes de corrosión con áreas de óxido visibles en la superficie del material.
- En los espacios pedagógicos se observó que las ventanas cuentan con papel adhesivo de seguridad deteriorado y/o despegado, lo cual impide que la superficie esté completamente recubierta.
- En el área de la cocina, uno de los anjeos de las ventanas se encontraba deteriorado, no cubría la totalidad de la superficie.
- El inmueble presentaba óxido en puertas y medias puertas.
- Las puertas y medias puertas no contaban con sistemas ni protecciones que prevengan machucones.
- El piso de ingreso a la Unidad de Servicio presentaba moho verde (verdín), lo cual genera una película gelatinosa sobre el concreto y reduce la fricción, que podría ocasionar accidentes. Igualmente, se evidenció que el piso exterior de adoquines rojos prefabricados puede resultar resbaloso cuando llueve o cuando se encuentra húmedo. Además, el parque o área verde presenta irregularidades y hundimientos que pueden generar accidentes por caída.
- Se evidenció presencia de humedad y goteras en muros y techos, especialmente en los espacios pedagógicos, comedor y baños.

Además, durante la visita de inspección se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a garantizar ambientes educativos y protectores:

- **Organización y seguridad del mobiliario:** se organizaron las sillas y colchonetas que se encontraban apiladas, se retiraron los muebles inseguros por su inestabilidad y se fijaron otros a la pared, con el fin de mitigar el riesgo de volcamiento.
- **Orden en espacios pedagógicos:** se organizaron los elementos de mobiliario pedagógico y lencería ubicados en el espacio pedagógico de Nivel 1.

· **Inhabilitación de equipos en mal estado:** se inhabilitaron equipos que no estaban funcionando, como una ducha en los baños de usuarios de Nivel 1 y otras en los baños de Nivel 2 y 3. Asimismo, se inhabilitó un sanitario y un lavamanos en los baños de Nivel 2 y 3.

· **Atención de fugas:** se reparó la fuga de agua en uno de los sanitarios de Nivel 2 y 3.

Componente Financiero y Talento Humano

La entidad inició la prestación del servicio el 18 de febrero de 2026; en consecuencia, algunas implementaciones de procesos aún se encuentran en fase de estructuración debido al corto tiempo de ejecución contractual. No obstante, se evidenció falta de planeación y organización documental.

Se constató que el proceso de selección del talento humano no se encuentra debidamente formalizado, toda vez que el personal no cuenta con contratación vigente. En los diálogos sostenidos con el talento humano, **se informó que a la fecha no han suscrito los respectivos contratos laborales.**

En la verificación de la estructura operativa se evidenció que los grupos de niños se encuentran conformados sin la debida segmentación por rangos de edad y así:

Denominación del espacio pedagógico en la Unidad de Servicio.	Estructura operativa según la guía operativa	No. niñas y niños (ubicados según RAM en la Unidad de Servicio)	No. de niños y niñas que se deben ubicar según la guía operativa.
Nivel 1	Un (1) agente educativo por grupo de 10 niñas y niños entre 1 y 2 años.	18 usuarios ubicados actualmente según el RAM desde 1 año 8 meses a 2 años y 7 meses.	10 usuarios.
Nivel 2	Un (1) agente educativo por grupo de 20 niñas y niños entre 2 y 5 años.	27 usuarios ubicados actualmente según el RAM desde los 2 años y 7 meses hasta los 3 años, 11 meses.	20 usuarios.
Nivel 3	Un (1) agente educativo por grupo de 20 niñas y niños entre 2 y 5 años.	27 usuarios ubicados actualmente según el RAM desde los 3 años y 10 meses hasta los 4 años y 9 meses.	20 usuarios.

De acuerdo con la información consignada en la tabla, se requiere realizar el ajuste en la cantidad de grupo de usuarios y en el talento humano según la estructura operativa de la modalidad.

Lo anteriormente mencionado también fue una situación identificada y manifestada por las familias de los usuarios dentro de los buzones de sugerencias elaborados el 1er día de visita.

En la verificación de la estructura operativa se evidenció la asignación de una (1) gestora de alimentos para un total de setenta y dos (72) cupos activos. De acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa, se requiere un (1) gestor de alimentos por cada cincuenta (50) usuarios.

Asimismo, se observó que la auxiliar de servicios generales apoyaba actividades relacionadas con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), así como procesos de preparación y servido de alimentos, en atención a la demanda operativa existente.

Durante la visita, la entidad no realizó entrega de soportes contables, tales como facturas, libros auxiliares y demás registros financieros, por lo cual no fue posible efectuar la verificación correspondiente.

Respecto de las anteriores situaciones informadas, comedidamente se solicita remitir los soportes de las acciones adelantadas por la Dirección Regional en un término máximo de diez (10) días posteriores a la recepción de la presente comunicación, a los correos electrónicos: Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co; Edith.Barbosa@icbf.gov.co; Vanessa.Caro@icbf.gov.co.

En caso de requerir una ampliación del plazo señalado, agradecemos informarlo oportunamente.

Finalmente, es importante aclarar que, posteriormente se remitirá el informe de la visita a la institución con copia a la Dirección Regional, la Supervisión y las instancias internas, donde se relacionan las condiciones de incumplimiento sobre las cuales se espera que:

- La institución objeto de la visita formule un plan de mejoramiento con las acciones de corrección y/o mitigación en el formato que se adjuntará en dicha comunicación.
- La Dirección Regional, la Supervisión y las instancias internas del ICBF lo tomen como insumo para la toma de decisiones en el marco de sus competencias. La Dirección Regional, la Supervisión y las instancias internas del ICBF lo tomen como insumo para la toma de decisiones en el marco de sus competencias.

Por lo anterior, agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud que surja sobre la presentes comunicación.

Cordialmente;



OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y CALIDAD DE SERVICIOS

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64 C 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100232
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co